En sesión celebrada el día 16 de enero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el control y seguimiento del derecho a la prestación de la Renta Garantizada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- ¿Ha realizado el Ejecutivo algún tipo de control y seguimiento de la situación en que se encuentran las personas perceptoras de Renta Garantizada con el objeto de verificar que siguen reuniendo los requisitos de acceso a este derecho?

2.- ¿De qué manera y en qué fechas?

3.- ¿A cuántas personas se le ha suspendido el derecho a la prestación como consecuencia de alguno de estos controles o seguimientos? Disgregar datos por causa de suspensión, por años desde 2016 y por localidades.

4.- ¿A cuántas de estas personas se les ha vuelto a reconocer el derecho a la prestación y tras cuántos meses sin ella?

Pamplona, 12 de enero de 2023

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido